



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel.;FAX (54) (0387) 4255458

Salta, 25 MAR 2014

RES. H N° 0163-14

EXPTE. N° 19.236/10

VISTO:

La elevación realizada por la alumna de la Carrera de Licenciatura en Historia, (Trayecto de Articulación) de Sede Regional Orán, **MARÍA ANATOLIA ORTEGA QUINTA, LU N° 4.992**, en la que solicita prórroga extraordinaria para la presentación de su Trabajo de Tesis; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. H N° 2012-10 se aprueba el Tema y se designa a la Mgs. Lilia Fanny Pérez, directora de Tesis de Licenciatura;

Que por Res. H N° 2171-12 se otorga prórroga de un (1) año a partir del 11 de diciembre de 2012, para la presentación del Trabajo de Tesis;

Que la Comisión de Docencia Investigación y Disciplina en su despacho N° 053 aconseja no hacer lugar al pedido realizado;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su Sesión Ordinaria del día 18-03-2014)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- NO HACER LUGAR al pedido de prórroga presentado por **MARÍA ANATOLIA ORTEGA QUINTA, LU N° 4.992**, alumna de la Carrera de Licenciatura en Historia, (Trayecto de Articulación) de Sede Regional Orán.

ARTICULO 2°.- COMUNICAR a la alumna interesada, Directora de Tesis, Escuela de Historia, Sede Regional Orán, Departamento Alumnos y Boletín Oficial.

lj.-


Lic. FABIANA R. LOPEZ
Secretaría Académica
Facultad de Humanidades - UNSa




Esp. LILIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa